

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.708/15

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**A N U N C I O**

#### ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D<sup>a</sup>. Esperanza Rodríguez Vega (6472694B), D. José Antonio Rodríguez Vega (6515149P) y D. Nicolás Rodríguez Vega (6497849G), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de aguas subterráneas, en el término municipal de Constanzana (Ávila), partir de la inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4<sup>a</sup>), autorizado a nombre de D. Juan Rodríguez López, de referencia PCAV064089. Se pretende en la actualidad, la realización de la correspondiente transferencia de titularidad y la ejecución de un sondeo de sustitución del actual, manteniendo invariable la superficie regable así como el caudal y volumen concesional.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 250 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 275 del polígono 4, paraje de Camino de Collado, en el término municipal de Constanzana (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 19,5 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
275	4	Constanzana	Ávila	19,5 ha.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 35,10 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 117.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 100 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Medina del Campo (DU-400047)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de

abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1215/2014-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de abril de 2015

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.